

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015, DE LA COMPAÑÍA ORDAMEX IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.

Quito, 31 de marzo de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE ORDAMEX
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta Universal de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2015.

BASE LEGAL

ORDAMEX, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

La compañía ORDAMEX Importadora Exportadora S.A., fue constituida con escritura pública del 25 de abril de 2007, en la Notaria Trigésimo Séptimo del cantón Quito, con un capital social suscrito de \$ 800.00.

Con resolución 07.Q.I.J.001968 de 3 de mayo de 2007, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de ORDAMEX.

A) ESTATUTARIOS

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el periodo 2015
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el periodo 2015
3. Conocimiento y resolución sobre el balance anual cortado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y otros informes financieros
4. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de reparto de utilidades
5. Lectura y resolución del Acta.

Se trataron sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, se aprueban los informes de Gerente y Comisario, así como los estados e informes financieros.

Sobre el reparto de utilidades la Junta aprueba la propuesta del Gerente General de la compañía: queda para libre disposición de los accionistas en la cuenta patrimonial denominada "utilidades".

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado.

La compañía presenta al 31 de diciembre de 2015, Activos por Impuestos Corrientes por el valor de 18.143,80 USD, de esta cantidad 16.755,75 USD corresponden a Crédito Tributario, y por Anticipo Impuesto a la Renta 1.388,05 USD.

CONTROL INTERNO

El sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

Pongo en su conocimiento que he revisado también los libros de Actas y expedientes, el libro de acciones y accionistas encontrado que estos se mantienen en orden y actualizados.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

La Empresa ha realizado la Junta de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la evaluación y revisión de la documentación, en mi opinión considero que de acuerdo al estado de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, el desenvolvimiento de la compañía es correcto, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados.

Atentamente,



Ing. David Lizano A.
COMISARIO